



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2015-1397

SALTA, 30 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.043/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-496 – relacionada con la designación del Sr. Elvio Rafael Urbina – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra “Física I” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 130, el alumno Urbina informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 17 de septiembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe señalar que el gasto emergente será atendido con el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría dado de alta por Res. 358/14-CS, según informe de la Sede Regional Tartagal obrante a fs. 83 vta. de estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

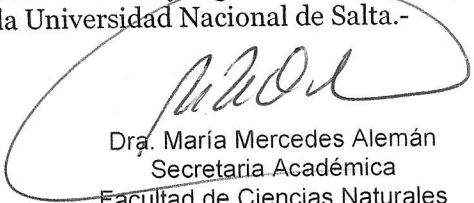
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

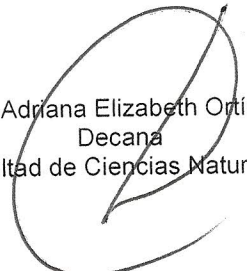
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. ELVIO RAFAEL URBINA – DNI N° 36.135.552 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra “Física I” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, el 17 de septiembre de 2015 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-496, con cargo a lo dispuesto por el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS y modificatorias y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría dado de alta por Res. 358/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Urbina, Profesor responsable, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA en SRT. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales